ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SCJ-SASIE-006-2020

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar en este proceso de selección, que tiene por objeto:

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, EN LA DISTRIBUCIÓN POSTAL GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LAS SEDES A SU CARGO"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación es hasta por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SIETE PESOS M/CTE. ($ 105.288.457,00.)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conlleva la legalización y ejecución del contrato.

El presupuesto oficial total será el máximo disponible para cubrir la totalidad del valor de los bienes y servicios objeto del presente proceso y los necesarios para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato que de él se deriven.

El proponente no podrá exceder el valor establecido del presupuesto oficial.

Las propuestas económicas que superen el valor del presupuesto oficial total serán **RECHAZADAS.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso está garantizado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1147 de fecha 29 de mayo de 2020.

RUBRO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS
Funcionamiento	CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SIETE PESOS M/CTE.	$ 105.288.457,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Este proceso se adelanta por el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, demás normas aplicables y lo previsto en el Pliego de Condiciones que contiene las reglas de la misma.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: El 10 de julio de 2020, fecha en la cual se publican el acto de apertura del proceso y los pliegos de condiciones definitivos en la página Web del SECOP II.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estos podrán consultarse en la página del SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE o en la oficina de la Dirección Jurídica y Contractual, ubicada en el 6° piso del edificio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la Avenida Calle 26 No. 57-83 de Bogotá D.C.

OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones se publican por el término mínimo de cinco (5) días hábiles, con

el propósito de brindar al público en general, la información que le permita formular observaciones a su contenido.

Todas las observaciones que formulen los interesados deben efectuarlas en el SECOP II únicamente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

CUBRIMIENTO TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- Si la Entidad Estatal no hace parte de la Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Acuerdo comercial		**Entidades Estatales del nivel municipal**	**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	SI	NO	SI	NO
	Chile		SI	NO	SI	NO
	México	N/A	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	Bienes y servicios $818.781.000 **COP**				

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**				
Canadá		N/A	NO	N/A	N/A	NO
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	SI	NO	SI	NO
Corea		N/A	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		Bienes y servicios $1.418.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		Bienes y servicios $1.418.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	SI	NO	SI	NO
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	SI	NO	SI	NO
México		N/A	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala		SI	SI	SI	SI
	Honduras	N/A	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	SI	NO	SI	NO
Comisión de la Comunidad Andina		Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	SI	SI	SI	SI

La SDSCJ aplicará lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, si hay lugar a ello, dando a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los servicios colombianos.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía; para el caso de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justica, el límite de la menor cuantía es de $570.571.950 y el presente proceso de contratación asciende a la suma de **$105.288.457,00**

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En el caso en que la presente contratación se limite a MIPYMES le aplica la excepción No. 14 Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, la contratación respectiva **si** está cobijada por un acuerdo comercial vigente para Colombia.

Se debe tener en cuenta que los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para presentar sus ofertas. Los documentos del proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdo Comerciales establecen estos plazos en días calendario.

Dicho plazo debe contarse a partir de la **fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas** en el respectivo proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuanto la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Las ofertas deberán ser presentadas el día **22 de julio de 2020 a las 10:00 a.m.**, **UNICAMENTE en el SECOP II.**

DIRECCIÓN, LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los pliegos definitivos, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial al igual que los demás actos relacionados con la contratación, se podrán consultar en la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Avenida Calle 26 No. 57-83 piso 6 o en la página del Portal Único de Contratación SECOP II en el link de búsqueda https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados a continuación para efecto de desarrollar el objeto del mismo.

1. Cumplir con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
2. Cumplir con los requisitos financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones
3. Cumplir con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones

FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA. Cada proponente deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, la cual debe comprender la totalidad del objeto del contrato para todos los ítems del proceso, dicha propuesta deberá ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en el presente pliego.

SOBRE N°1:

El oferente deberá ingresar la información solicitada en el SECOP II.

SOBRE N° 2:

Sólo deberá diligenciar el formulario destinado para tal efecto en el SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME (Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).

SI APLICA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de la Convocatoria; Estudios y Documentos Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones.	Se podrán consultar desde el día **01 de Julio de 2020**	Se publica en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Recepción de Observaciones y/ o sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Desde el **01 de Julio de 2020** hasta el **08 de julio de 2020** a las 23:59 horas	Únicamente en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego.	El 09 de julio de 2020	En la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Manifestación de interés de Limitar la convocatoria a Mipymes	El 09 de julio de 2020	Se recibirán las manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes hasta un (1) día hábil antes de la apertura el proceso, a través de mensaje público del SECOP II.

Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo,	El día 10 de julio de 2020	En la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Desde el 10 de julio de 2020, hasta el 15 de Julio de 2020 a las 23:59 horas.	Únicamente en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Publicación de Respuestas a las Observaciones de los Pliegos Definitivos.	El 16 de julio de 2020	Se publica en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Adendas o Modificaciones al Pliego de Condiciones	El 17 de julio de 2020.	Se publica en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Cierre del Proceso y Presentación de ofertas y apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos.	El 22 de julio de 2020 antes de las 10:00 a.m.	**Únicamente en la página web del SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. **No se aceptan ofertas radicadas en la SCJ.**
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	El 23 de julio de 2020	Se publica en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Traslado del informe de evaluación y recepción de observaciones al informe de verificación de requisitos	Desde el 23 de julio de 2020 hasta el 28 de julio de 2020 a las 23: 59 horas.	**Únicamente en la página web del SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Inde

habilitantes y aporte de documentos subsanables		x?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Respuestas a las observaciones y publicación informe definitivo de requisitos habilitantes.	El 29 de julio de 2020	Se publica en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Apertura y revisión de las propuestas económicas, Subasta Inversa Electrónica y adjudicación del contrato o declaratoria de desierta	El 30 de julio de 2020 a las 10:00 horas	Se efectuara a través de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, se realizará la apertura de las ofertas económicas y se adelantará la subasta electrónica.
Publicación de la Resolución de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso de subasta	El 31 de julio de 2020	Se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Perfeccionamiento, Ejecución y pagos	Suscripción del contrato será el 03 de agosto de 2020; el último requisito de para el perfeccionamiento del contrato deberá cumplirse en 06 de agosto de 2020	El contrato se suscribirá a través de la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Nota 1: El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en el Portal de Contratación SECOP II. No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego. No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación al Portal SECOP II y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no serán recibidas por la SCJ. La hora establecida para el cierre de la convocatoria corresponde a la hora oficial señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página web.

Nota 2: El periodo de validez de la oferta es de tres (3) meses.

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Elaboró: Leidy Lorena Barón Rojas – Profesional Universitario - Dirección Jurídica y Contractual.
Revisó: Sandra Milena Santafe Patiño – Profesional Especializado - Dirección Jurídica y Contractual.
Revisó: Sonia Stella Romero Torres – Directora Jurídica y Contractual.
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional